
INFORME DE SEGUIMIENTO AL SISTEMA DE INFORMACIÓN Y GESTIÓN DEL EMPLEO PÚBLICO SIGEP

TABLA DE CONTENIDO

1.	INTRODUCCIÓN.....	2
2.	OBJETIVO	2
3.	ALCANCE.....	2
4.	MARCO NORMATIVO.....	3
5.	EVALUACIÓN REALIZADA	5
5.1.	HOJAS DE VIDA.....	5
5.2.	DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS	10
6.	CUMPLIMIENTO LEY 2013 DE 2019.	12
7.	CONCLUSIONES	14

1. INTRODUCCIÓN

Mediante el ejercicio que adelanta el proceso de control y evaluación en la Entidad y el plan anual de auditoría aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2020, se realizó el seguimiento del estado actual de la información registrada en Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, en cuanto a la actualización de la información registrada en los módulos de:

- Hojas de vida
- Bienes y renta
- Conflicto de interés

Este registro se realiza por parte de los servidores públicos de la Entidad, de acuerdo con las instrucciones del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP.

2. OBJETIVO

Evaluar la existencia y oportunidad de la información registrada en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, por parte de los servidores de la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF, con base en el marco normativo vigente, para determinar su cumplimiento y generar las recomendaciones a que haya lugar para el mejoramiento continuo.

3. ALCANCE

El ejercicio de verificación incluye la validación de la información registrada por los servidores con corte a mayo 31 de 2020 y la oportunidad de registro en los siguientes módulos del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público - SIGEP:

- Hojas de vida
- Bienes y renta
- Conflicto de interés

4. MARCO NORMATIVO

Decreto 2842 de 2010 “Por el cual se dictan disposiciones relacionadas con la operación del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) y se deroga el Decreto 1145 de 2004”.

Decreto 0484 de 2017 “Por el cual se modifican unos artículos del Título 16 del Decreto 1083 de 2015, Único Reglamentario del Sector de Función Pública”.

Frente a Hojas de Vida, se tiene:

- Artículo 227 del Decreto 0019 de 2012 (Ley Antitrámites): “Quien sea nombrado en un cargo o empleo público o celebre un contrato de prestación de servicios con el Estado deberá, al momento de su posesión o de la firma del contrato, registrar en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público -SIGEP-administrado por el Departamento Administrativo de la Función Pública, la información de hoja de vida, previa habilitación por parte de la unidad de personal de la correspondiente entidad, o ante la dependencia que haga sus veces”.

- Decreto 1083 de 2015- Artículo 2.2.5.1.9 Declaración de bienes y rentas y hoja de vida. Previo a la posesión de un empleo público, la persona deberá haber declarado bajo juramento el monto de sus bienes y rentas en el formato adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP, de acuerdo con las condiciones señaladas en el Título 16 de la Parte 2 del Libro 2 del presente Decreto.

La anterior información sólo podrá ser utilizada para los fines y propósitos de la aplicación de las normas del servidor público y deberá ser actualizada cada año o al momento del retiro del servidor.

Así mismo, deberá haber diligenciado el formato de hoja de vida adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP.

En relación con Bienes y Rentas se tienen los siguientes criterios:

- Artículo 2.2.5.1.9 Declaración de bienes y rentas y hoja de vida. Previo a la posesión de un empleo público, la persona deberá haber declarado bajo juramento el monto de sus bienes y rentas en el formato adoptado para el efecto por el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público –SIGEP, de acuerdo con las condiciones señaladas en el Título 16

de la Parte 2 del Libro 2 del presente Decreto.

- Artículo 2.2.16.1 Declaración de bienes y rentas. Quien vaya a tomar posesión de un cargo público, deberá presentar la declaración de bienes y rentas, así como la información de la actividad económica privada.
- Artículo 2.2.16.2 Formulario único de declaración de bienes y rentas. El Departamento Administrativo de la Función Pública elabora el formulario único de declaración de bienes y rentas, así como el informe de la actividad económica y sus actualizaciones de acuerdo con lo previsto en los artículos 13 y 14 de la Ley 190 de 1995, y en todo caso, considerando el artículo 24 del Decreto-Ley 2150 de 1995. (Decreto 2232 de 1995, art. 2)
- Artículo 2.2.16.3 (Modificado por el Decreto Nacional 484 de 2017, Art.1) Corte de cuentas. El corte de cuentas de los anteriores documentos al momento de ingreso al servicio y de actualización será el 31 de diciembre del año inmediatamente anterior al de su presentación.

En caso de retiro del servidor público de la entidad, la actualización en el sistema se hará con corte a la fecha en que se produjo este hecho y deberá ser presentada por el servidor público dentro de los tres (3) días hábiles siguientes. (Decreto 2232 de 1995, art. 3)

- Artículo 2.2.16.4 (Modificado por el Decreto Nacional 484 de 2017, Art.2) Actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica. La actualización de la declaración de bienes y rentas y de la actividad económica será efectuada a través del Sistema de Información y Gestión de Empleo Público-SIGEP y presentada por los servidores públicos para cada anualidad en el siguiente orden:

Servidores públicos de las entidades y organismos públicos de orden nacional entre el 1° de abril y el 31 de mayo de cada vigencia. ... (Decreto 2232 de 1995, art 4 modificado por el Decreto 736 de 1996, art. 1).

- Artículo 2.2.16.5 Verificación. El jefe de la unidad de personal de las entidades, será responsable de verificar el cumplimiento de la presentación tanto de la declaración como de la información de la actividad económica en cada momento.

El servidor público renuente a cumplir este requisito, será sancionado según el reglamento aplicable.

- Artículo 2.2.16.6 Comprobación selectiva de veracidad. El jefe de la unidad de personal, por lo menos una vez semestralmente, verificará la veracidad del

contenido de las declaraciones e informes, mediante sistema de muestreo o selección al azar. (Decreto 2232 de 1995, art. 6).

En cuanto a la calidad de la información, los criterios son los siguientes:

Artículo 2.2.17.7 Responsabilidades de los representantes legales de las instituciones públicas que se integren al SIGEP y de los jefes de control interno. Las entidades y organismos a quienes se aplica el presente título son responsables de la operación, registro, actualización y gestión de la información de cada institución y del recurso humano a su servicio.

Es responsabilidad de los representantes legales de las entidades y organismos del Estado velar porque la información que se incorpore en el SIGEP se opere, registre, actualice y gestione de manera oportuna y que esta sea veraz y confiable. (Decreto 2842 de 2010, art. 7).

- Ley 2013 de 2019 “por medio del cual se busca garantizar el cumplimiento de los principios de transparencia y publicidad mediante la publicación de las declaraciones de bienes, renta y el registro de los conflictos de interés”.

5. EVALUACIÓN REALIZADA

Para realizar la evaluación objeto de este informe se solicitó:

- Autorización a la líder del proceso de Gestión Humana para el ingreso al aplicativo SIGEP con el perfil de Control Interno.
- Listado actualizado de los servidores vinculados a la fecha.
- Se solicitó al área de soporte técnico del MHCP la instalación del aplicativo, que es diferente al que se utiliza normalmente para actualizar la hoja de vida y realizar la declaración de bienes y rentas como empleado o contratista.

5.1. HOJAS DE VIDA

La evaluación se realizó teniendo en cuenta la siguiente información:

- Listado actualizado de los servidores, entregado por el líder del proceso de Gestión Humana, en formato Excel.
- Reporte de SIGEP monitoreo de hojas de vida

De acuerdo con la información suministrada por la líder de Gestión Humana, la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF, cuenta con 28 servidores públicos que hacen parte de la planta de personal de la Entidad con corte a 31 de mayo de 2020 como se muestra a continuación:

NOMBRE DEL SERVIDOR
Catalina Torrado Ulloa
Ángela Camila Gamba Tiusaba
Blanca Estela Martínez Herrera
Carolina Rojas Diaz
Ivonne Edith Gallardo Gómez
Paola Patricia Rodríguez Angulo
Liliana Walteros Quiroga
Jacqueline Ramos Camargo
Magda Mariana Aya Guerrero
Derenis Danielis López Meza
Judy Patricia Herrera Torres
Karime Yamhure Hurtado
Diana Carolina Mesa Téllez
Daissy Tatiana Santos Yate
Magda Yiber Ramírez Rodríguez
Marvy Alejandra Azuaje Isturiz
Juan Becerra Fajardo
Henry Alexander Guerrero Galindo
Camilo José Hernández López
Daniel Camilo Quintero Castro
Pedro Felipe Lega Gutiérrez
José David Torres Jiménez
Andrea Carolina Bonilla Cuervo
Daniel Méndez Delgado
Daniel Absalón Tocaría Díaz
Aníbal Yamhure Ramírez
Nicolás Fernando Torres Góngora
Ana María Prieto Ariza

Según la información reportada en la plataforma SIGEP, en la tabla de Monitoreo de Avance de Hoja de Vida correspondiente a la Unidad de Proyección Normativa y Estudios de Regulación Financiera – URF, se encuentra un total de 28 hojas de vida reportadas de los servidores públicos que hacen parte de la planta de personal de la Entidad como se muestra a continuación:

Tipo Doc.	1er Nombre	2º Nombre	1er Apellido	2º Apellido	Fecha Actualización	Actualizado
CC	Daniel	Absalón	Tocaría	Diaz	21/05/2020 14:17	Si
CC	Daniel	Absalón	Tocaría	Diaz	21/05/2020 14:17	Si
CC	Daniel		Méndez	Delgado		No
CC	Daniel		Méndez	Delgado		No
CC	Daniel		Méndez	Delgado		No
CC	Andrea	Carolina	Bonilla	Cuervo	25/02/2020 10:36	Si
CC	Andrea	Carolina	Bonilla	Cuervo	25/02/2020 10:36	Si
CC	Catalina		Torrado	Ulloa	26/05/2020 12:11	Si
CC	Aníbal		Yamhure	Ramirez		No
CC	Aníbal		Yamhure	Ramirez		No
CC	Nicolas	Fernando	Torres	Góngora	28/04/2020 13:45	Si
CC	Nicolas	Fernando	Torres	Góngora	28/04/2020 13:45	Si
CC	Angela	Camila	Gamba	Tiusaba	19/05/2020 13:45	Si
CC	Blanca	Estela	Martínez	Herrera	29/04/2020 10:09	Si
CC	Carolina		Rojas	Diaz	28/05/2020 22:02	Si
CC	Ivonne	Edith	Gallardo	Gomez	21/05/2020 14:53	Si
CC	Ivonne	Edith	Gallardo	Gomez	21/05/2020 14:53	Si
CC	Ivonne	Edith	Gallardo	Gomez	21/05/2020 14:53	Si
CC	Paola	Patricia	Rodriguez	Angulo	20/05/2020 16:49	Si
CC	Paola	Patricia	Rodriguez	Angulo	20/05/2020 16:49	Si
CC	Liliana		Walteros	Quiroga	29/05/2020 16:22	Si
CC	Liliana		Walteros	Quiroga	29/05/2020 16:22	Si
CC	Jacqueline		Ramos	Camargo		No
CC	Jacqueline		Ramos	Camargo		No
CC	Magda	Mariana	Aya	Guerrero	18/05/2020 16:49	Si
CC	Magda	Mariana	Aya	Guerrero	18/05/2020 16:49	Si
CC	Derenis	Danielis	López	Meza	5/05/2020 22:26	Si
CC	Derenis	Danielis	López	Meza	5/05/2020 22:26	Si
CC	Ana	María	Prieto	Ariza	27/05/2020 22:13	Si
CC	Ana	María	Prieto	Ariza	27/05/2020 22:13	Si
CC	Judy	Patricia	Herrera	Torres	28/05/2020 10:10	Si
CC	Judy	Patricia	Herrera	Torres	28/05/2020 10:10	Si
CC	Karime		Yamhure	Hurtado	27/05/2020 12:11	Si
CC	Karime		Yamhure	Hurtado	27/05/2020 12:11	Si
CC	Karime		Yamhure	Hurtado	27/05/2020 12:11	Si
CC	Diana	Carolina	Mesa	Téllez	4/05/2020 12:15	Si
CC	Daissy	Tatiana	Santos	Yate	30/05/2020 13:17	Si
CC	Daissy	Tatiana	Santos	Yate	30/05/2020 13:17	Si
CC	Magda	Yiber	Ramirez	Rodriguez	21/05/2020 10:07	Si
CC	Magda	Yiber	Ramirez	Rodriguez	21/05/2020 10:07	Si
CC	Juan		Becerra	Fajardo	29/05/2020 12:01	Si
CC	Juan		Becerra	Fajardo	29/05/2020 12:01	Si
CC	Henry	Alexander	Guerrero	Galindo	26/04/2020 22:42	Si
CC	Camilo	José	Hernández	López	31/05/2017 10:37	Si
CC	Daniel	Camilo	Quintero	Castro		No
CC	Daniel	Camilo	Quintero	Castro		No

Tipo Doc.	1er Nombre	2º Nombre	1er Apellido	2º Apellido	Fecha Actualización	Actualizado
CC	Pedro	Felipe	Lega	Gutiérrez	21/05/2020 15:42	Si
CC	Pedro	Felipe	Lega	Gutiérrez	21/05/2020 15:42	Si
CC	Jose	David	Torres	Jimenez		No
PA	Marvy	Alejandra	Azuaje	Isturiz		No
PA	Marvy	Alejandra	Azuaje	Isturiz		No

Realizado el comparativo entre el listado de la planta de personal proporcionado por la líder de Gestión Humana y la Tabla de Monitoreo de Avance de Hoja de Vida descargada del SIGEP se evidencia que:

- La cantidad de servidores públicos registrados en SIGEP corresponden a los 28 servidores públicos vinculados a la Entidad.
- Se evidencian dobles registros de los servidores de la Unidad, por esta razón, se consultó de manera telefónica con la asesora de la entidad del Departamento Administrativo de la Función Pública, quien refirió que posiblemente se debía al registro y la actualización de los correos electrónicos (institucional y personal), sin embargo, esto debe ser objeto de revisión por parte del líder del proceso de Gestión Humana de la Unidad con la asesoría del DAFP.
- En la columna fecha de actualización de la hoja de vida se encuentran 22 servidores con la actualización antes del 31 de mayo de 2020, quedando 6 servidores con espacio en blanco relacionados a continuación:
 - Daniel Méndez Delgado
 - Aníbal Yamhure Ramírez
 - Jacqueline Ramos Camargo
 - Daniel Camilo Quintero Castro
 - José David Torres Jiménez
 - Marvy Alejandra Azuaje Isturiz

Para verificar las razones por las cuales estos seis servidores aparecen sin actualizar hoja de vida, se validó desde el usuario administrador de la líder del proceso de Gestión Humana y se encontró que la casilla de actualizado corresponde al chulo que deben dar los servidores de “Certifico que la información de mi hoja de vida se encuentra actualizada” y que posiblemente no se marcó al momento de la actualización.

Sin embargo, se realizó el ejercicio con uno de los servidores del listado anterior y se evidencio, que aunque marca la opción de “Certifico que la información de mi hoja de vida se encuentra actualizada”; esto no se refleja en el reporte que se genera de verificación de actualización.

De acuerdo con lo anterior, se recomienda a la líder del proceso de Gestión Humana, reportar esta falla del sistema al Departamento Administrativo de la Función Pública.

- Por otra parte, en la fila de “Estado de hoja de vida” se puede verificar que la totalidad de las hojas de vida se encuentran en estado APROBADO, lo que quiere decir que por parte del proceso de Gestión Humana se ha realizado la revisión de las hojas de vida con sus respectivos soportes.

Así mismo, en el siguiente cuadro que también corresponde a la Tabla de Monitoreo de Avance de Hoja de Vida descargada del SIGEP, se puede evidenciar que los servidores han realizado la actualización de los soportes de la hoja de vida establecidos para cada servidor de acuerdo con su cargo.

Tipo Documento	Nº de Documento	Actualizado?	Nombre tipo de alta	Estado hoja de vida	Doc. Adicionales	Ed. Básica Media	Formación Superior	Experiencia Docente	Experiencia Laboral
CC	1010211689	Si	Empleado Público	Aprobado	1	1	3	0	6
CC	1010217549	No	Empleado Público	Aprobado	1	1	3	0	3
CC	1014286241	Si	Empleado Público	Aprobado	0	1	2	0	2
CC	1016012713	Si	Empleado Público	Aprobado	1	1	2	0	9
CC	1019079808	No	Empleado Público	Aprobado	0	1	2	0	2
CC	1020737951	Si	Empleado Público	Aprobado	2	1	4	0	4
CC	1049618849	Si	Empleado Público	Aprobado	1	1	2	0	6
CC	20739658	Si	Empleado Público	Aprobado	0	1	2	0	8
CC	24347320	Si	Empleado Público	Aprobado	5	1	3	0	27
CC	37924281	Si	Empleado Público	Aprobado	0	1	2	0	6
CC	39577276	Si	Empleado Público	Aprobado	4	1	3	0	9
CC	52118167	Si	Empleado Público	Aprobado	0	1	2	0	3
CC	52129427	No	Empleado Público	Aprobado	1	1	2	0	4
CC	52498815	Si	Empleado Público	Aprobado	0	1	3	0	9
CC	52717137	Si	Empleado Público	Aprobado	0	1	4	0	5
CC	52869445	Si	Empleado Público	Aprobado	0	1	4	0	10

Tipo Documento	Nº de Documento	Actualizado?	Nombre tipo de alta	Estado hoja de vida	Doc. Adicionales	Ed. Básica Media	Formación Superior	Experiencia Docente	Experiencia Laboral
CC	52911488	Si	Empleado Público	Aprobado	1	1	2	0	9
CC	53069286	Si	Empleado Público	Aprobado	2	1	1	0	10
CC	53105327	Si	Empleado Público	Aprobado	1	1	3	1	5
CC	53164674	Si	Empleado Público	Aprobado	1	1	4	0	28
CC	65763758	Si	Empleado Público	Aprobado	0	1	3	0	17
CC	79123014	Si	Empleado Público	Aprobado	1	1	0	0	9
CC	79852771	Si	Empleado Público	Aprobado	1	1	3	0	9
CC	79888256	Si	Empleado Público	Aprobado	1	1	2	0	3
CC	80037547	No	Empleado Público	Aprobado	2	1	2	2	4
CC	80135578	Si	Empleado Público	Aprobado	2	1	2	0	5
CC	80197383	No	Empleado Público	Aprobado	3	1	4	0	9
PA	99035233	No	Empleado Público	Aprobado	0	1	1	0	4

5.2. DECLARACIÓN DE BIENES Y RENTAS

La evaluación al estado de la declaración de Bienes y Rentas se realizó teniendo en cuenta la siguiente información:

- Listado actualizado de los servidores, entregado por el líder del proceso de Gestión Humana, en formato Excel, presentado en el numeral 5.1. Hojas de vida.
- Reporte de SIGEP monitoreo de actualización de Bienes y Rentas.

Con el fin de realizar el comparativo y verificación de la información reportada en el aplicativo SIGEP, por parte del proceso de evaluación se realizó el descargue de la tabla de monitoreo de actualización de Bienes y Rentas del SIGEP, que contiene la información de los servidores públicos que realizaron el reporte de la actualización de acuerdo con lo requerido el cual se muestra a continuación:

1er Nombre	1er Apellido	Periodo declarado	Tipo declaración	Última Actualización	Actualizado?
Daniel	Tocaría	01/01/19-31/12/19	Modificar datos previamente consignados	22/05/2020	Si
Daniel	Méndez	01/01/19-31/12/19	Modificar datos previamente consignados	27/04/2020	Si
Andrea	Bonilla	01/01/19-31/12/19	Modificar datos previamente consignados	28/05/2020	Si

1er Nombre	1er Apellido	Periodo declarado	Tipo declaración	Última Actualización	Actualizado?
Catalina	Torrado	01/01/19-31/12/19	Modificar datos previamente consignados	14/05/2020	Si
Aníbal	Yamhure	01/01/19-31/12/19	Periódica	21/05/2020	Si
Nicolas	Torres	01/01/19-31/12/19	Modificar datos previamente consignados	8/05/2020	Si
Angela	Gamba	01/01/19-31/12/19	Modificar datos previamente consignados	27/04/2020	Si
Blanca	Martínez	01/01/19-31/12/19	Modificar datos previamente consignados	20/05/2020	Si
Carolina	Rojas	01/01/19-31/12/19	Modificar datos previamente consignados	30/05/2020	Si
Ivonne	Gallardo	01/01/19-31/12/19	Periódica	23/05/2020	Si
Paola	Rodriguez	01/01/19-01/12/19	Periódica	20/05/2020	Si
Liliana	Walteros	01/01/19-31/12/19	Modificar datos previamente consignados	5/05/2020	Si
Jacqueline	Ramos	01/01/19-31/12/19	Periódica	21/05/2020	Si
Magda	Aya	01/01/19-31/12/19	Modificar datos previamente consignados	28/05/2020	Si
Derenis	López	01/01/19-31/12/19	Periódica	6/05/2020	Si
Ana	Prieto	01/01/19-31/12/19	Modificar datos previamente consignados	28/05/2020	Si
Judy	Herrera	01/01/19-31/12/19	Periódica	28/05/2020	Si
Karime	Yamhure	01/01/19-31/12/19	Periódica	20/04/2020	Si
Diana	Mesa	01/01/19-31/12/19	Periódica	4/05/2020	Si
Daissy	Santos	01/01/19-31/12/19	Periódica	30/05/2020	Si
Magda	Ramirez	01/01/19-31/12/19	Modificar datos previamente consignados	15/05/2020	Si
Juan	Becerra	01/01/19-31/12/19	Periódica	29/05/2020	Si
Henry	Guerrero	01/01/19-31/12/19	Periódica	12/05/2020	Si
Camilo	Hernández	01/01/19-31/12/19	Periódica	29/05/2020	Si
Daniel	Quintero	01/01/19-31/12/19	Modificar datos previamente consignados	28/05/2020	Si
Pedro	Lega	01/01/19-31/12/19	Periódica	21/05/2020	Si
Jose	Torres	01/01/19-31/12/19	Modificar datos previamente consignados	29/05/2020	Si
Marvy	Azuaje	01/01/19-31/12/19	Periódica	28/05/2020	Si
Ana	Zapata	01/01/19-31/12/19	Periódica	30/07/2020	Si

Realizado el comparativo entre el listado de la planta de personal proporcionada por la líder de Gestión Humana y la tabla de monitoreo de actualización de bienes y rentas descargada del SIGEP se evidencia que:

- En la Tabla de Monitoreo de actualización de Bienes y Rentas se encuentra en el reportada como servidora de la Unidad la señora Ana Milena Zapata (Se resalta en color amarillo), se consultó con la líder del proceso de Gestión Humana, quien realizará la consulta en Función Pública. Es importante aclarar que el cargue masivo

de la planta de personal se realizó por soporte SIGEP del DAFP, debido a inconvenientes para realizar el cargue directamente en la Entidad.

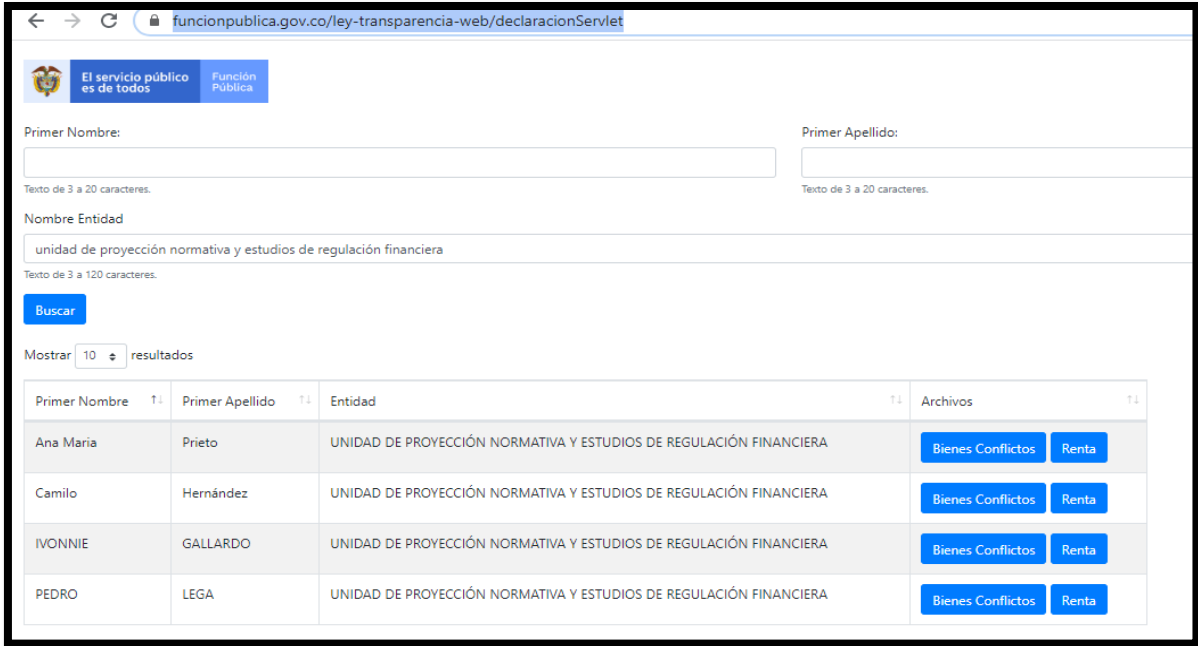
- Los 28 servidores públicos de la Unidad realizaron el reporte y/o actualización del formato de bienes y rentas por medio de la plataforma SIGEP del periodo del 01 de enero de 2019 al 31 de diciembre de 2019.
- Teniendo en cuenta que el 50 % de los servidores que realizaron el reporte de la declaración de bienes y rentas, en el tipo de declaración se reporta “Modificar datos previamente consignados”, se requiere que cada servidor realice la revisión teniendo en cuenta que los tipos de declaración que deben quedar consignados en el cargue de la información de la declaración es de “Ingreso, Periódica y de Retiro” de acuerdo al instructivo para la declaración de bienes y rentas del DAFP.

6. CUMPLIMIENTO LEY 2013 DE 2019.

Para la evaluación de lo dispuesto en la Ley 2013 de 2019, en la que se establece que los directivos de las entidades deben publicar el registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios, se realizó la siguiente verificación:

En la página web del Departamento Administrativo de la Función Pública, por el link de consulta ciudadana, se realizó la verificación de la información reportada por los Gerentes Públicos, que se encuentran en los cargos establecidos en la Ley 2013 de 2019, Artículo 2, literal “e) Los Ministros de Despacho, los Superintendentes, Directores de Departamentos Administrativos, Directores de Unidades Administrativas Especiales y, en general, quienes ejerzan cargos directivos y gerenciales en el Estado;”

Al realizar la verificación en el link <https://www.funcionpublica.gov.co/ley-transparencia-web/declaracionServlet> en la que se consultó por nombre de la Entidad, se encontró el reporte realizado por los cuatro Gerentes Públicos vinculados a la Unidad en calidad de directivos como se muestra a continuación:



funcionpublica.gov.co/ley-transparencia-web/declaracionServlet

El servicio público es de todos | Función Pública

Primer Nombre: Primer Apellido:

Texto de 3 a 20 caracteres. Texto de 3 a 20 caracteres.

Nombre Entidad

Texto de 3 a 120 caracteres.

Buscar

Mostrar 10 resultados

Primer Nombre	Primer Apellido	Entidad	Archivos
Ana Maria	Prieto	UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACIÓN FINANCIERA	Bienes Conflictos Renta
Camilo	Hernández	UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACIÓN FINANCIERA	Bienes Conflictos Renta
IVONNIE	GALLARDO	UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACIÓN FINANCIERA	Bienes Conflictos Renta
PEDRO	LEGA	UNIDAD DE PROYECCIÓN NORMATIVA Y ESTUDIOS DE REGULACIÓN FINANCIERA	Bienes Conflictos Renta

De acuerdo con la información encontrada se realizó la verificación de los reportes realizados por los servidores Públicos encontrando lo siguiente:

- Se realizó el registro de la información requerida relacionada con el diligenciamiento del formato establecido por el DAFP, sobre el registro de conflictos de intereses y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios.

Servidor	Cargo	Registro de conflictos de intereses	Declaración del impuesto sobre la renta y complementarios
Pedro Felipe Lega Gutiérrez	Director	Realizado	Realizado
Ivonne Edith Gallardo Gomez	Subdirector	Realizado	Realizado
Ana María Prieto Ariza	Subdirector	Realizado	Realizado
Camilo Jose Hernandez López	Subdirector	No corresponde al formato establecido por el DAFP	Realizado

Es importante destacar el compromiso del equipo directivo en el cumplimiento del reporte de la información establecida en la Ley 2013 de 2019, sin embargo, en el caso del Dr. Camilo José Hernández López, debe realizar el ajuste y reporte del registro de conflicto de intereses teniendo en cuenta que el formato reportado no corresponde con el formato establecido por el Departamento Administrativo de la Función Pública.

7. CONCLUSIONES

En la evaluación realizada al reporte y actualización de las hojas de vida y declaración de bienes y rentas en el aplicativo SIGEP, de acuerdo con el Decreto 1083 de 2015, se evidenciaron los siguientes aspectos positivos y oportunidades de mejora:

Aspectos Positivos	Oportunidades de mejora
<p>Se resalta la labor llevada a cabo por el proceso de Gestión Humana, frente al seguimiento permanente a cada uno de los Módulos en el SIGEP (Hojas de Vida – Declaración de Bienes y Rentas), para dar cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1083 de 2015.</p>	<p>Realizar las gestiones necesarias con el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, por medio de los asesores de SIGEP, con el fin de verificar y corregir la información de los servidores que aparecen con dobles registros y demás fallas identificadas en el sistema.</p>
<p>Se evidencia el cumplimiento de los servidores en la actualización y cargue de documentos correspondiente a los módulos de hojas de vida y bienes y rentas.</p>	<p>Realizar las gestiones necesarias con el Departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, por medio de los asesores de SIGEP, con el fin de verificar la razón por la cual en la Tabla de Monitoreo de actualización de Bienes y Rentas se encuentra en el listado reportado como servidora de la Unidad la señora Ana Milena Zapata Flores.</p>
<p>Se destaca el compromiso del equipo directivo en el cumplimiento del reporte de la información establecida en la Ley 2013 de 2019.</p>	